

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38776 CUENCA

Edicto

Doña Marta María Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 588/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 21/10/2014 Auto de declaración de concurso voluntario de Eracris, SL, con CIF número B16239493, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Nueva, número 14, de Barajas de Melo (Cuenca).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor, que serán ejercidas por la administración concursal.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: El letrado D. Jesús Sáiz Herráiz.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: C/ Las Torres, número 36, 1º-D, CP 16001, Cuenca.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: jesus@vije.es.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Cuenca, 22 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140054776-1